ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 3

ENTRE EL COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. Y LUZ BRILLITH CUAICAL GOMEZ

VIGENCIA 2026

Contrato de servicios No.	3
Nombre del contratista:	Luz Brillith Cuaical Gomez NIT No. 1.233.905.230 9
Objeto del contrato:	Prestar servicios artísticos y culturales en la celebración del día del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, según las especificaciones técnicas solicitadas.
Valor inicial del Contrato:	($572.000) Quinientos Setenta y Dos Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($572.000) Quinientos Setenta y Dos Mil Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($572.000) Quinientos Setenta y Dos Mil Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	Yolima Leguizamón - Rectora
Plazo de ejecución:	(5) Cinco Días
Registro presupuestal:	3
Fecha de suscripción:	4 de marzo de 2026
Fecha de inicio:	4 de marzo de 2026
Fecha de terminación:	9 de marzo de 2026
Fecha de la presente acta:	9 de marzo de 2026

En la ciudad de Bogotá el COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D., de una parte YOLIMA INGRITH LEGUIZAMÓN PAEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52049301 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D., nombrado(a) mediante Resolución No. Resolución No. 17 del 15 de enero de 2018, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) YOLIMA LEGUIZAMÓN - RECTORA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 3 y de otra parte LUZ BRILLITH CUAICAL GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1233905230 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 3

ENTRE EL COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. Y LUZ BRILLITH CUAICAL GOMEZ

VIGENCIA 2026

denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 3 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicios No. 3 - 2026, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 3 - 2026, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista.

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$ 572.000	$ -
Valor Adición	$ -	$ -
Valor Reducción	$ -	$ -
Pagos parciales anteriores	$ -	$ -
Saldo a favor del contratista	$ -	$ 572.000
Sumas Iguales	**$ 572.000**	**$ 572.000**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar, el valor de ($572.000) quinientos setenta y dos mil pesos, menos las retenciones tributarias, el cual efectuará el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 3 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Una vez realizado el pago al contratista, aprobado por valor de ($572.000) quinientos setenta y dos mil pesos, menos las retenciones tributarias, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 3

ENTRE EL COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. Y LUZ BRILLITH CUAICAL GOMEZ

VIGENCIA 2026

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de servicios No. 3 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 09 de marzo de 2026.

Yolima Ingrith Leguizamón Paez
Rector(a) Ordenador del Gasto

Luz Brillith Cuaical Gomez
Contratista
C.C. No. 1.233.905.230

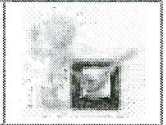
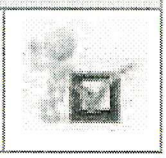
Yolima Ingrith Leguizamón Paez
Supervisor del contrato

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SERVICIOS NO. 3 - 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	Luz Brillith Cuaical Gomez
Identificación	1.233.905.230 - 9
Fecha Suscripcion Contrato	4 de marzo de 2026
Objeto	Prestar servicios artísticos y culturales en la celebración del día del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, según las especificaciones técnicas solicitadas.
Plazo de Ejecución	(5) Cinco Días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de Iniciación	4 de marzo de 2026
Fecha de Entrega	9 de marzo de 2026
Contratante	Colegio Filarmonico Jorge Mario Bergoglio I.E.D.
Ordenador del Gasto	Yolima Ingrith Leguizamón Paez
Supervisor	Yolima Ingrith Leguizamón Paez - Rectora

2. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO TECNICO

Cantidades Requeridas o Solicitadas	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que verificó y recibió a satisfacción por parte del contratista las cantidades requeridas o solicitadas de cada uno de los ítems del contrato.	
Especificaciones Técnicas	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que verificó y recibió a satisfacción por parte del contratista la descripción, calidad, unidad de medida requeridas en cada uno de los ítems del contrato.	
Tiempo de Ejecución	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista cumplió con los tiempos pactados para la ejecución del contrato y que no se presentaron novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.	

3. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO JURIDICO

Documentos Precontractuales
Que todos los documentos precontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Cotizaciones, estudio de mercado, estudios previos, memorando solicitud de disponibilidad, certificado de Disponibilidad, Invitación Publica, oferta(s) recibida(s), acta de cierre recepción de ofertas, evaluaciones, documentos habilitantes del contratista y resolución de adjudicación.

Documentos Contractulaes
Que todos los documentos contractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Contrato No. 3, Registro Presupuestal No. 4, Acta de Inicio y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo contractual.

Documentos Postcontractulaes
Que todos los documentos postcontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Comprobante de egreso, orden de pago, certificado de retenciones, recibido a satisfacción y/o entrada almacen, acta de finalizacion y liquidación y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo correspondiente.

4. ASPECTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$ 572.000	$ -
Valor Adición	$ -	$ -
Valor Reducción	$ -	$ -
Pagos parciales realizados	$ -	$ -
Valor pendiente por ejecución	$ -	$ -
Saldo por girar a favor del contratista	$ -	$ 572.000
Sumas Iguales	**$ 572.000**	**$ 572.000**

A la fecha no existe saldo a pagar al contratista, por lo que el contrato esta debidamente terminado y liquidado. AVANCE DE EJECUCION 100%.

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

5. MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Para constancia firma la presente acta el 9 de marzo de 2026.

Yolima Ingrith Leguizamón Paez - Rectora
Supervisor(a) del Contrato

RECIBIDO A SATISFACCION DEL 09 DE MARZO DE 2026

EL COLEGIO

FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D.

Hace constar que recibí a satisfacción el bien y/o servicio de prestado por **Luz Brillith Cuaical Gomez** identificado (a) con CC o NIT 1.233.905.230 - 9, en cumplimiento del **Contrato No. 3 - 2026** que consistente en: prestar servicios artísticos y culturales en la celebración del día del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, según las especificaciones técnicas solicitadas. Se recibe a satisfacción según el cronograma, la actividad se realizo el 5 de marzo de 2026 y se recibe a satisfacción con el video de la actividad el día 9 de marzo de 2026.

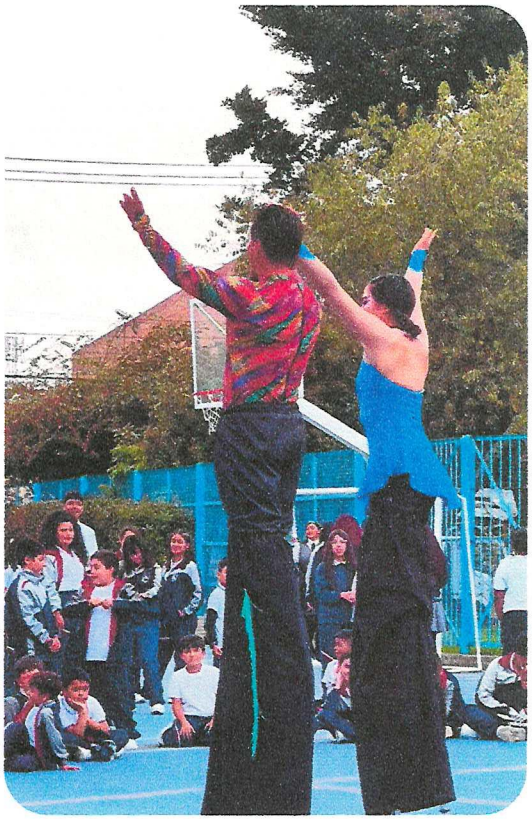
La presente a expide a solicitud del interesado con destinado al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras, para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 9 días del mes de marzo de 2026.

Yolima Ingrith Leguizamón Paez
Supervisor(a) del Contrato

Yolima Ingrith Leguizamón Paez
Rector(a) Ordenador del Gasto

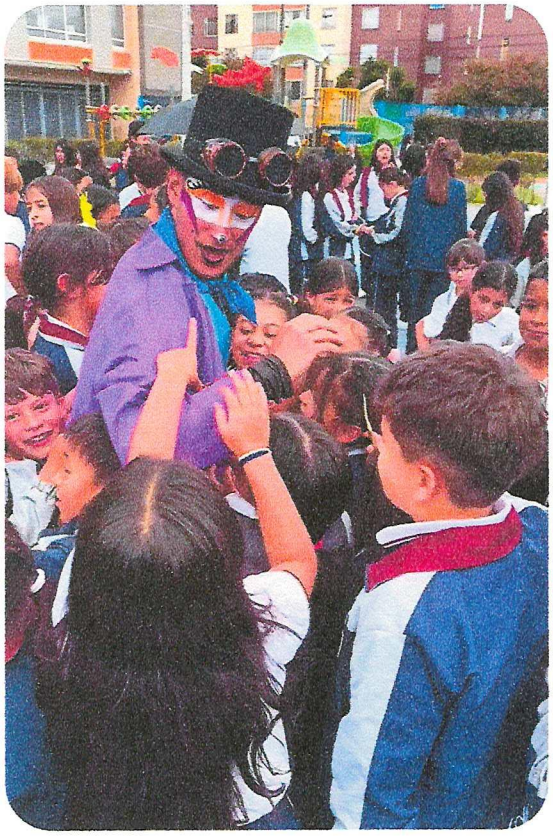

Colegio
FILARMÓNICO
JORGE MARIO
BERGOGLIO

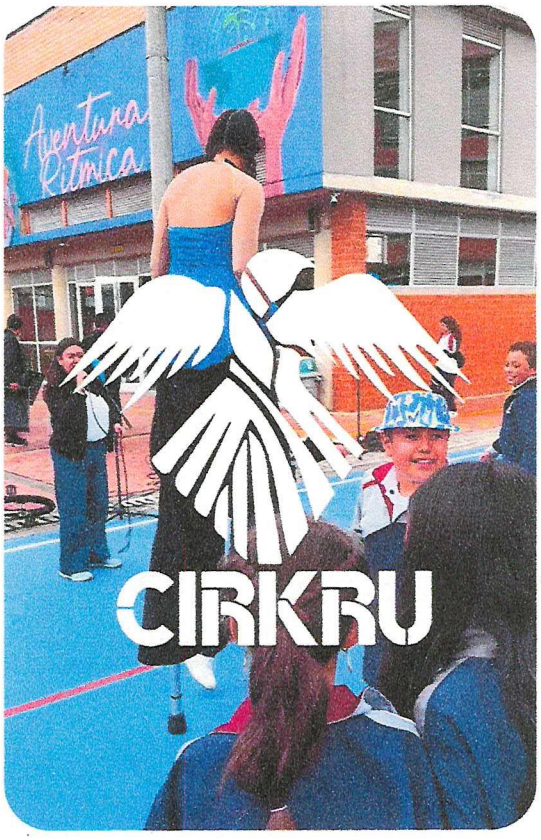











Aventura
Rítmica
CIRKRU